



SALTA, 31 de marzo de 1980.

Expte. N°8.053/80 - Ref. 001/80.

RES. N°052/80.

VISTO:

El dictámen de la Comisión Asesora del Area de Matemática designada mediante Resolución N°031/80 de este Departamento de Ciencias Exactas, que corre agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones;

Que, se cuenta con la partida presupuestaria pertinente para atender las designaciones solicitadas;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

- X ARTICULO 1°: Dar de baja a la Prof. MONICA CRUZ DE IRAZUSTA, a partir del 1° de abril de 1980, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con DEDICACION EXCLUSIVA para las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO (Area II), en las que se venía desempeñando.
- X ARTICULO 2°: Designar interinamente, a partir del 1° de abril de 1980, condicionado a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la PROF. / MONICA CRUZ DE IRAZUSTA, D.N.I. N°11.834.043, como JEFE DE TRABAJOS // PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA, para desempeñarse en la disciplina / " MATEMATICA " de este Departamento de Ciencias Exactas.
- X ARTICULO 3°: Dar de baja a la Prof. LILIANA VALDEZ, a partir del 1° de abril de 1980, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la disciplina INTRODUCCION A LA MATEMATICA, en las que se venía desempeñando.
- ARTICULO 4°: Designar interinamente, a partir del 1° de abril de 1980, condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, a la PROF. / LILIANA VALDEZ, D.N.I. N° 11.082.000, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en la disciplina " MATEMATICA " de este Departamento de Ciencias Exactas.



Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

RES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...//...

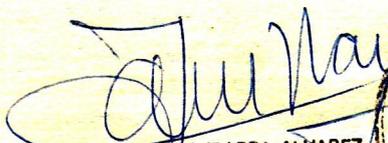
RES. N° 052/80.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que si los cargos mencionados en los / Artículo 2°y 4° de la presente resolución se cubrieren por la vía // del concurso, esta designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 6°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dis-/ puesto en la presente resolución, a una partida individual vacante es este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 7°: hágase saber y siga a Dirección General de Administra-/ ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE

DFTO. CS. EXACTAS
ddn.


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SEÑOR DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y fichas.

de